

RESOLUCION EXENTA N°

0166 2020

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2020.

FECHA: 14 ENE 2020

VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.192 de presupuesto del sector público; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1° Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2° Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3° Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

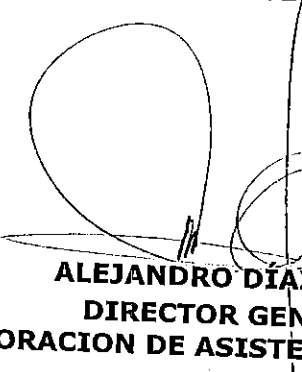

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, como también de sus centros asociados, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:


Nombre Clasificación	Dpto. Centro de Costo	Centro	Dirección regional	Cuentadante	Apertura	Desde	Hasta
GASTOS MENORES	9010	CAVI PUNTA ARENAS	MAGALLANES	CLAUDIA SAITER MUÑOZ	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2301	DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	MAGALLANES	CAROLINA SEREY ESCOBAR	\$ 120.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	3701	ODL PUNTA ARENAS	MAGALLANES	CAROLINA SEREY ESCOBAR	\$ 120.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2303	MEDIACION PUNTA ARENAS	MAGALLANES	CAROLINA SEREY ESCOBAR	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS RECEPTORIALES	3701	ODL PUNTA ARENAS	MAGALLANES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	\$ 250.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS DE MOVILIZACION	3701	ODL MAGALLANES	MAGALLANES	RICARDO CARDENAS VERA	\$ 225.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	2307	PUERTO NATALES	MAGALLANES	CAROLINA SEREY ESCOBAR	\$ 60.000	01/01/2020	31/12/2020



2. Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
3. Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2019, esto solo podrá imputarse en la rendición de enero del 2020.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO DÍAZ LEJUELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.


AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena
- Departamento de Finanzas
- Archivo